



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. DE INFORME: 00761-R-UNACH-2017	FECHA DE INFORME: 22 DE JUNIO DE 2017
---	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Ing. Nicolay Samaniego E. PhD-RECTOR Dante Ayaviri Nina. PhD.	PUESTO: Rector Docente Ciencias Políticas y Administrativas
CIUDAD – PAÍS: Arica-Chile	NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR Rectorado

SERVIDORES(AS) QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Nicolay Samaniego E. PhD-RECTOR
Dante Ayaviri Nina. PhD.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

La reunión del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) desarrollada en la ciudad de Arica, Chile, fue organizada teniendo como objetivo central abordar temas sobre la 39° Convocatoria del Programa de Movilidad Estudiantil.

El evento se desarrolló con la bienvenida del Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá (Chile), institución anfitriona de la reunión. Al mismo tiempo, intervino el Presidente de CRISCOS, el Ing. Carlos Antezana, quien presentó las importantes novedades acontecidas en la Red, enfatizando la importancia de la integración y de la movilidad de estudiantes entre las Universidades que conforma la Red. Seguidamente dio la bienvenida a la Universidad Nacional de Chimborazo, como nuevo miembro y la invitación a participar de la próxima convocatoria de movilidad estudiantil.


El programa se desarrolló con la participación de un representante de cada Universidad (34 Rectores), entre ellos los Coordinadores, Directores de Relaciones Internacionales, responsables de la movilidad de estudiantes, cada uno de ellos brindaron un informe detallado del número de estudiantes becarios que reciben y las que envían a otras Universidades. Se recogieron y sistematizaron estas experiencias para llevar a discusión de las principales dificultades, oportunidades y/o fortalezas de la movilidad, generando un espacio de análisis y búsqueda de respuestas a las experiencias identificadas. Este diálogo permitió enriquecer y conocer de cerca las distintas estrategias y mecanismos de cada Universidad, que sin duda, permitirán encarar la movilidad de estudiantes en la UNACH con mayor conocimiento y seriedad.

Así también en la reunión se aprobaron las becas de movilidad para el próximo semestre en las Universidades participantes, este según solicitud realizada por cada Coordinador o Responsable de la movilidad por cada Universidad.

Los resultados obtenidos del viaje, principalmente es el involucramiento en la próxima convocatoria de movilidad estudiantil, y el conocimiento adquirido de los procesos que significa la gestión propia de la movilidad, tanto el envío de becarios y el recibimiento de alumnos de otras Universidades.

La Universidad Nacional de Chimborazo, podrá enviar y recibir 4 estudiantes dentro del programa.

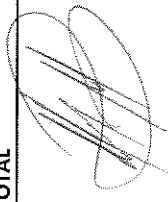




PRESUPUESTO
DOCUMENTACION RECIBIDA
 Fecha: 17 JUL 2017 Hora: 14:00
 CON ANEXO
 SI
 NO

NICOLAOY SAMANIEGO

NIVEL 1

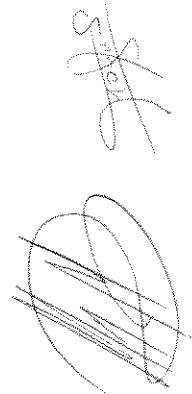
ANEXO DE CALCULO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR					
EVENTO:	CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACION DE LA SUBREGION CENTRO OESTE DE SUDAMERICA				
DIAS DEL EVENTO SEGÚN AGENDA:	DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 2017				
DIAS PREVISTO DE MOVILIZACION:	DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2017				
LUGAR DE DESTINO:	CIUDADE DE ARICA - CHILE				
COEFICIENTE	1,33				
RUBRO	VALORES	COEFICIENTE	No. DIAS	SUB-TOTAL	
Viáticos en el exterior	220,00	1,33	2	585,20	
Subsistencia en el exterior	110,00	1,33	1	146,30	
TOTAL				731,50	

NICOLAOY SAMANIEGO

NIVEL 1

ANEXO DE CALCULO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR				
CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACION DE LA SUBREGION CENTRO OESTE DE SUDAMERICA				
DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 2017				
DEL 13 AL 15 DE JUNIO DE 2017				
CIUDADE DE ARICA - CHILE				
EVENTO:				
DIAS DEL EVENTO SEGÚN AGENDA:				
DIAS PREVISTO DE MOVILIZACION:				
LUGAR DE DESTINO:				
COEFICIENTE	1,33			
RUBRO	VALORES	COEFICIENTE	No. DIAS	SUB-TOTAL
Viáticos en el exterior	220,00	1,33	2	585,20
Subsistencia en el exterior	110,00	1,33	1	146,30
TOTAL				731,50



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or verification of the document.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RECTORADO

SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA CON SUJECIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTOS QUE ME FACULTAN, ASÍ COMO LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO ART. 22 NUMERAL 6 Y PREVIO CONTROL EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO, AUTORIZO EL PAGO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

GUÍA DE PAGO No. 065

FECHA: agosto 18 de 2017

DOCUMENTO	CODIGO	FECHA DOC.	DEPENDENCIA DE ORIGEN	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
761-R-JNACH-2017	CPVE0014	22/06/2017	Rectorado	Informe de cumplimiento	Nicolay Samaniego y Dante Ayaviri	El que corresponde
789-R-JNACH-2017	CPVE0015	10/07/2017	Rectorado	Informe de cumplimiento	Nicolay Samaniego y Daniel Haro	El que corresponde

[Signature]
Dr. Nicolay Samaniego-Eraza PhD
RECTOR DE LA UNACH

Elaborado por: Carol Zambrano A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DIRECCION FINANCIERA

Presupuesto Contabilidad

Control Bienes Tesoreria.

Por favor realizar control previo, proceder conforme al tramite legal y pertinente

[Signature]
DIRECCION FINANCIERA

18-08-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 10 AGO 2017 **HORA:** 16:48

Con Anexo

FIRMA DE RESPONSABILIDAD SI NO

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 0491-SG-UNACH-2017
Riobamba, 14 de junio de 2017.

Señores
Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR.
PhD. Víctor Dante Ayaviri Ninina
DOCENTE.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.
Presente.-

RMU # 3.070,85
20 Grados
de Nicol. TerP.
19/06/17
[Signature]

De mi consideración:

Cúmplenle informar a ustedes que, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de junio de 2017, resolvió lo siguiente:

- **ASISTENCIA A LA REUNIÓN SEMESTRAL DE COORDINADORES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL (PME) DEL CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA (CRISCOS):**

RESOLUCIÓN No. 0114-HCU-12-06-2017:

En consideración a que el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable. Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto.

De igual forma, la LOES en su artículo 50 determina que son obligaciones adicionales del Rector: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la presente Ley, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el estatuto de la institución (...).

Que, el artículo 160 de la LOES determina como fines de las universidades y escuelas politécnicas, producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

Que, el Estatuto de la UNACH, señala los objetivos de la UNACH, entre otros, los siguientes:

e) Determinar estrategias que permitan el desarrollo científico y el intercambio de conocimientos, en el marco de la integración latinoamericana y mundial; f) Organizar unidades de producción promoviendo la autogestión y el emprendimiento, mediante la suscripción de convenios nacionales e internacionales (...).

Que, el artículo 19 del Estatuto Institucional, dice: El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UNACH, ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial, preside el Honorable Consejo Universitario de manera obligatoria y los organismos señalados por el presente Estatuto y los Reglamentos.

Que, el artículo 22 del Estatuto determina los deberes y atribuciones del Rector; entre otros dice: "(...) numeral 25. Conocer y suscribir convenios con universidades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad (...)"

Que, como parte de las relaciones interinstitucionales con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, se ha recibido la invitación del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, a la reunión semestral organizada por la Universidad de Tarapacá, Arica, Chile.

En virtud de lo expresado, con sujeción a la normativa enunciada, el H. Consejo Universitario conforme a lo determinado por el artículo 18 del Estatuto vigente, resuelve en forma unánime autorizar la asistencia de los señores: Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector; y, Dante Ayaviri, Docente de la UNACH, a la reunión semestral de Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Estudiantil (PME) del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), a realizarse en la ciudad de Arica, Chile, organizada por la Universidad de Tarapacá, los días 14 y 15 de junio de 2017.

Por consiguiente, la institución solventará el pago de los pasajes aéreos respectivos y los viáticos legales correspondientes. El período de movilización será del 13 al 16 de junio de 2017.

Para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Arturo Guerrero H.,
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
C.c. Archivo.
Elab. Dr. Arturo Guerrero H.

Recibido por (nombres)	Fecha:
Firma	Hora:

Oficio No. **00720-UNACH-R-2017**
Riobamba, 08 de junio de 2017

Ingeniero
Paúl Herrera Zumárraga
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO.
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a la Planificación Institucional, la línea de viáticos al exterior se encuentran en su unidad por lo que solicito, se sirvan ubicar los viáticos y/o subsistencias correspondientes a mi persona y al Ms. Víctor Dante Ayaviri Nina, quienes asistiremos a la Reunión semestral de Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica, a realizarse los días 14 y 15 de junio de 2017 en la Universidad Católica Santa María.

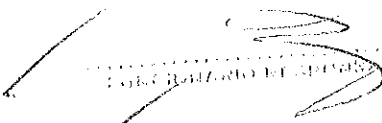
El viaje está previsto desde el día 12 al 15 de junio de 2017.

Atentamente,


Dr. Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
RECTOR.

Anexo:

Cc: Archivo
Elab: Fer Romero

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
RECTORADO
Fecha: 08 JUN 2017 Hora: PH 40


Para Recepción del Destinatario o representante	
Recibido por (nombres)	Fecha:
Firma:	Hora:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO


UNIDAD: ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

FECHA DE RECEPCIÓN: 17/08/2017

DOCUMENTOS HABILITANTES: Of. No.1650-DATH-UNACH-2017

MONTO USD (Incluido IVA): \$9.000,00


OBJETO: Pago correspondiente al rubro VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, para los servidores de la UNACH.

1	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
La Dirección de Planificación CERTIFICA que lo solicitado <u>SI</u> consta en el POA 2017 Institucional y de la Unidad requirente. (Art.22 LOSNCP).	
Proyecto de Inversión	
SI	NO X
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
FIRMA Y SELLO: <i>[Firma]</i> 	
FECHA: 17/08/2017	
DER. <i>[Firma]</i>	

2	UNIDAD DE CONTROL DE BIENES
La Unidad de Control de Bienes CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.	
Cuenta	
Nombre	
Cuenta	
FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES FIRMA SERVIDOR DE PRESUPUESTO	

3	UNIDAD DE PRESUPUESTO
La Unidad de Presupuesto CERTIFICA que _____ consta en el PPC 2017 de la Unidad requirente y, _____ Existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art. 24 LOSNCP y Art. 115 COPLAFIP).	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
Se ADJUNTA Certificación Presupuestaria No. <u>512</u>	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: <u>18-08-2017</u>	

4	UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
La Unidad de Contratación Pública CERTIFICA que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2017 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE. (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas.	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: _____	

Recibido.
 17 de agosto 2017
 17:54


Oficio No 00731-UNACH-R-2017
Riobamba, 12 de junio de 2017

Ingeniero
Danny Changotasig
ANALISTA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES
Presente.-

De mi consideración

Comedidamente y por disposición del Señor Rector, solicito se sirva asignar un vehículo institucional con su respectivo conductor para trasladar y recibir a los Señores Dr. Nicolay Samaniego Erazo y Dante Ayaviri a la ciudad de Guayaquil los días 13 y 15 y 16 de junio con la finalidad de dejarles en el Aeropuerto y recibirlos el día 16.

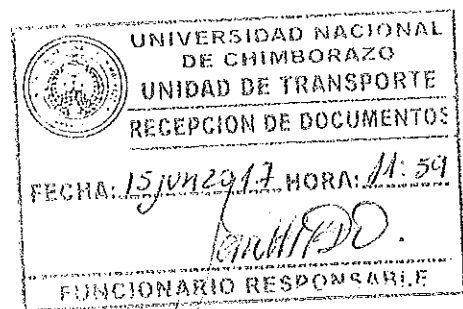
Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente


María Fernanda Romero O.
ASISTENTE DE RECTORADO

C.C:
Adjunto:

Mailza Acevedo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Número de Pedido:
0731-UNACH-R-2017

Fecha de Solicitud: 12-06-2017

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo Mgs. Víctor Dante Ayaviri Nina		RECTOR DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil-Ecuador Arica-Chile		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR RECTORADO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
13-06-2017	05:00	16-06-2017	07:00

PERSONAL A MOVILIZARSE:

Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo
Mgs. Víctor Dante Ayaviri Nina

Asistir a la reunión semestral de Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Estudiantil (PME), del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), que será organizada por la Universidad Católica Santa María en Arica-Chile.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	Vehículo Institucional	RIOBAMBA-GUAYAQUIL	13-06-2017	05:00	13-06-2017	10h00
AÉREO	Latam	GUAYAQUIL-ARICA	13-06-2017	14h05	14-06-2017	04H30
		ARICA-GUAYAQUIL	15-06-2017	09h20	16-06-2017	02h50
TERRESTRE	Vehículo Institucional	GUAYAQUIL-RIOBAMBA	16-06-2017	03h00	16-06-2017	07h00

El Sr. Chofer de la Institución irá a dejar a los señores de la comisión el día 13 de junio y recogerá a su retorno el día 15 de junio de 2017.

Itinerario Chofer:

Riobamba-Guayaquil-Riobamba	13-06-2017	05h00	13-06-2017	19h00
Riobamba-Guayaquil-Riobamba	15-06-2017	11h00	16-06-2017	07h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE SERVIDOR(ES)/SERVIDORA(AS)

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO PhD.
RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACION DE LA
SUBREGION CENTRO OESTE DE SUDAMERICA
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - CRISCOS

Coquimbo 22 de mayo de 2017

Señor
Nicolay Samaniego Erazo
Rector Universidad Nacional de Chimborazo

Estimado Sr. Rector

Los días 14 y 15 de junio en la ciudad de Arica, Chile, la Universidad de Tarapacá, organiza la reunión semestral de Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Estudiantil (PME), del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), que será organizada por la Universidad Católica Santa María.

Por medio de la presente, lo invitamos junto al Sr. Dante Ayaviri para que puedan participar como observadores en la reunión del PME. Esta participación, les permitirá conocer el mecanismos de participación y de cómo se asignan las plazas en el PME.

El PME y la Universidad de Tarapacá esperan contar con la presencia de cada uno de ustedes.

Reciban un afectuoso saludo,

Héctor Flores Gatica
Coordinador General
PME – CRISCOS



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Sur

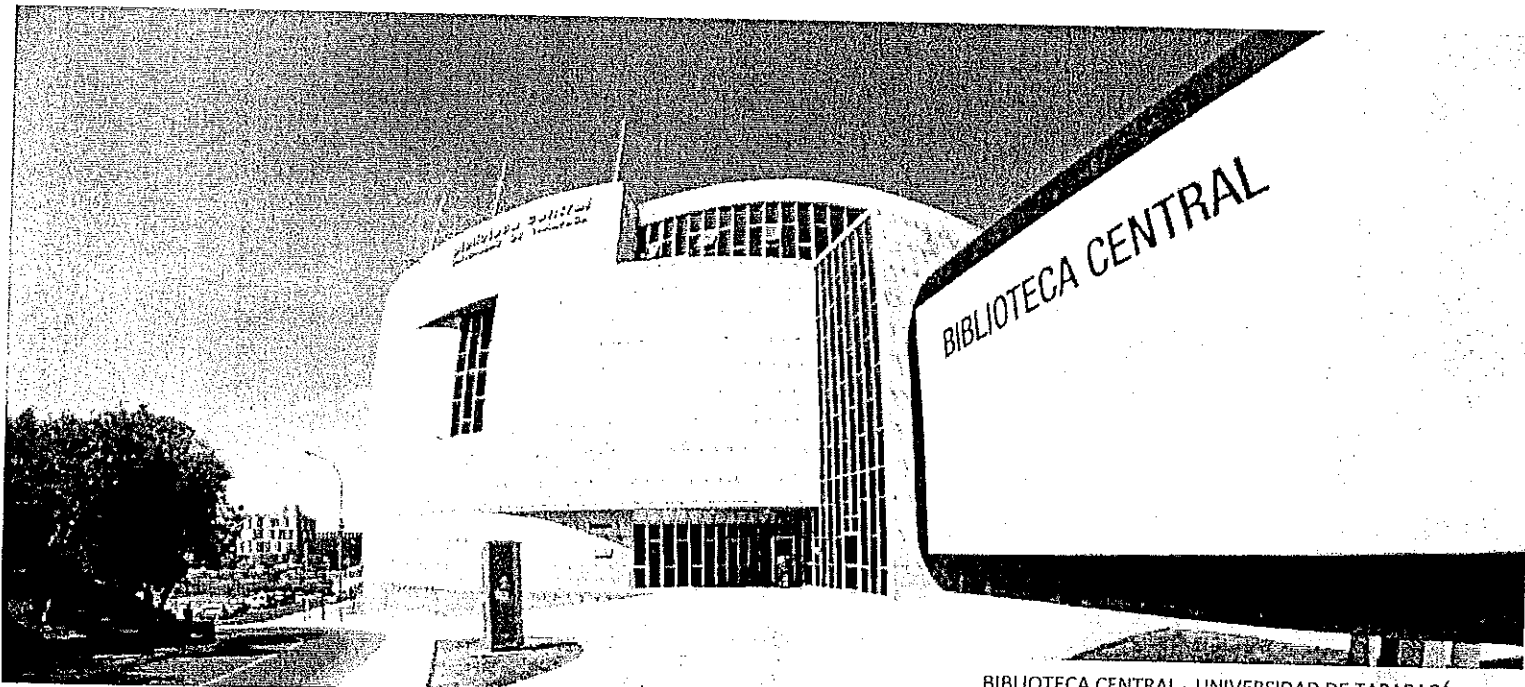
Jueves 15 de junio del 2017

Mañana

Tarde

HORAS	ACTIVIDAD	LUGAR
08:00	Traslado desde hoteles oficiales hacia UTA	Sala Consejo Rectoría
08:30	Presentación de Postulantes Criterios de asignación de vacantes Asignación de plazas	
10:30	Coffee Break	
11:00	Asignación de Plazas (continuación)	
12:00	Entrega de documentos de estudiantes beneficiados, coordinación entre los Coordinadores que reciben y envían estudiantes y completar en planillas los antecedentes de los estudiantes beneficiados.	
12:30	Calendarización 40ª Convocatoria PME Firma del Acta de la Reunión	
13:30	Traslado a almuerzo	Restaurant
14:00	Almuerzo de clausura	Amor Amar

HORAS	ACTIVIDAD
16:00	Visita a Museo Tour Turístico (anzota – morro – Iltuta)
	Tarde Libre



BIBLIOTECA CENTRAL - UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ